MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

MODIFICATORIO N° 001 – AL CONTRATO DE OBRA N°. 42-6-10020-23 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y LA PERSONA NATURAL JURÍDICA TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, NIT. 901.372.893-4, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE URABÁ, A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN Y VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través del señor Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.749.742 de Bogotá D.C, designado mediante Resolución N°.2708 de fecha 19 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, como Comandante del Departamento de Policía Urabá, debidamente facultado por la Resolución N°. 2115 de fecha 23 de junio de 2023, "para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **POLICÍA** y por la otra la persona jurídica TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, Nit. 901.372.893-4**,** representada legalmente por el señor GALVIS PADILLA GUSTAVO ADOLFO, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.128.058.538 de Cartagena Bolívar, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio al contrato de obra N° 42-6-10020-23 de fecha 31 de mayo de 2023, previo los siguientes considerandos: **a).** Que la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá y la persona jurídica TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, Nit. 901.372.893-4**,** representada legalmente por el señor GALVIS PADILLA GUSTAVO ADOLFO, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.128.058.538 de Cartagena Bolívar, celebraron el contrato de obra N° 42-6-10020-23 de fecha 31 de mayo de 2023, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE URABÁ, A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN Y VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, por un valor que asciende a la suma de mil dieciocho millones trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos **($1.018.387.541,00**) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos como se relaciona en el siguiente cuadro así.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004-05	DEURA	Servicios de construcción (mantenimiento de instalaciones policías)	10	$864.530.000,00	$864.530.000,00
	02-02-02-005-004-05	DEURA-UPRES	Servicios de construcción (mantenimiento de Upres)	16	$153.857.541,00	$153.857.541,00
					VALOR TOTAL	**$1.018.387.541,00**

Los precios unitarios de las actividades de obra se discriminan en el Formato N°. 4 – "Propuesta Económica" - Accesibilidad A3, A4, A5, A6 de la oferta presentada por el contratista TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, Nit. 901.372.893-4, publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", la cual para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato. **b).** El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de CIENTO CUARENTA (140) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).**c).** Que para la fecha 24/07/2023, mediante comunicación oficial, el contratista de obra, solicitó a la supervisión técnica la inclusión de los siguientes ítems no previstos en el contrato en mención, así.

Ítems No Previstos		Unidad	Cantidad	Valor Unitario
ONP 1	Suministro e instalación de piso en caucho	M2	1	$266.218,00
ONP 2	Suministro e instalación de puerta en aluminio con vidrio, incluye gato y todos los accesorios	UN	1	$3.074.375,00
ONP 3	Lamina de control solar, sobre acristalamiento (polarizado)	M2	1	$95.213,00
ONP 4	Suministro e instalación de puerta en lámina de acero galvanizado calibre # 20	UN	1	$912.176,00
ONP 5	Suministro e instalación de marco en ángulo para closet en lámina galvanizada incluye entrepaños con refuerzo en ángulo y cerradura	UN	1	$1.618.382,00
ONP 6	Suministro e instalación de closet en lámina galvanizada incluye entrepaños con refuerzo en ángulo y cerámica	UN	1	$2.153.110,00
ONP 7	Caja troquelada para suiche o toma incluye conector EMT1/2	UN	1	$16.162,00
ONP 8	Suministro e instalación de puerta en aluminio con fondo en PVC	UN	1	$969.984,00
ONP 9	Suministro e instalación de cocina en acero inoxidable inc. dos entrepaños, lavaplatos y accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1	$4.357.270,00

d). Que mediante comunicación oficial N° GS-2023-015515-REGI6 de fecha 25/07/2023, la supervisión técnica dio viabilidad para la inclusión de los ítems no previstos dentro del contrato, y tramitó ante el ordenador del gasto la solicitud del contratista. **e).** Que para fecha 25/07/2023, a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL); el ordenador de gasto, autorizó la inclusión de algunos ítems no previstos dentro del contrato, es decir, No fue autorizado el ítem ONP 3. Lamina de control solar, sobre acristalamiento (polarizado). **f).** Que es necesario de incluir dichas actividades, toda vez que estas corresponden a especificaciones particulares con el fin se suplir las necesidades del mantenimiento de las instalaciones y de esta forma mejora las condiciones físicas, de funcionamiento y de habitabilidad de los espacios objeto de las intervenciones. **g).** Que para el caso del mantenimiento del salón de fisioterapia de la Unidad Prestadora de salud Urabá (UPRES-DEURA); se requiere de la instalación de piso en caucho con el fin de brindar, a los usuarios de la unidad, las condiciones óptimas de uso de dicho espacio. **h).** Que se presenta la actividad de instalación de closet (empotrados) en lámina galvanizada y la cocina en acero inoxidable, con el propósito de aumentar la durabilidad y la resistencia al uso de estos elementos, toda vez que los existentes en material como madera y/o los tipos madecor, ya perdieron sus propiedades y por ende no funcionan correctamente. **i).** Las demás actividades corresponden a diseños específicos, que deben acondicionarse a la necesidad de cada espacio, por tanto, no se encuentran incluidas en el listado de actividades de mantenimiento de las instalaciones contractualmente. **j).** Que la supervisión técnica, analizó, verificó y aprobó los APU´S, especificaciones técnicas y de mercado (cotizaciones) de los ítems no previstos relacionados, los cuales considera viables de incluir en el contrato en mención. **k).** Que la inclusión de estos nuevos ítems no modifica el valor ni el plazo de ejecución del contrato. **l).** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 03049 del 30 de julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la resolución N° 00090 de fecha 15 de enero de 2018), es procedente la celebración del presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. -** Adiciónese a la

«N_ADICION»MODIFICATORIO N° 001 – AL CONTRATO DE OBRA N°. 42-6-10020-23 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y LA PERSONA NATURAL JURÍDICA TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, NIT. 901.372.893-4, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE URABÁ, A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN Y VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cláusula Primera "Objeto" del contrato de obra N° 42-6-10020-23, de fecha 31 de mayo de 2023, los siguientes ítems no previstos adicionales a los inicialmente pactados, así:

ACCESIBILIDAD 3

Ítems No Previstos		Unidad	Cantidad	Valor Unitario
ONP 1	Suministro e instalación de piso en caucho	M2	1	$266.218,00
ONP 2	Suministro e instalación de puerta en aluminio con vidrio, incluye gato y todos los accesorios	UN	1	$3.074.375,00
ONP 3	Lamina de control solar, sobre acristalamiento (polarizado)	M2	1	No Autorizado
ONP 4	Suministro e instalación de puerta en lámina de acero galvanizado calibre # 20	UN	1	$912.176,00
ONP 5	Suministro e instalación de marco en ángulo para closet en lámina galvanizada incluye entrepaños con refuerzo en ángulo y cerradura	UN	1	$1.618.382,00
ONP 6	Suministro e instalación de closet en lámina galvanizada incluye entrepaños con refuerzo en ángulo y cerámica	UN	1	$2.153.110,00
ONP 7	Caja troquelada para suiche o toma incluye conector EMT1/2	UN	1	$16.162,00
ONP 8	Suministro e instalación de puerta en aluminio con fondo en PVC	UN	1	$969.984,00
ONP 9	Suministro e instalación de cocina en acero inoxidable inc. dos entrepaños, lavaplatos y accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1	$4.357.270,00

Parágrafo Primero: Los APU´S, especificaciones técnicas y, cotizaciones de los ítems no previstos adicionales, aprobados previamente por el contratista, residente de obra y supervisión técnica del contrato, hacen parte del presente modificatorio y son de obligatorio cumplimiento para las partes. Las demás Cláusulas del contrato de obra N° N° 42-6-10020-23, de fecha 31 de mayo de 2023, no modificadas en el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 31 JUL 2023

CONTRATANTE

Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

CONTRATISTA

GALVIS PADILLA GUSTAVO ADOLFO
TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S, Nit. 901.372.893-4

Elaboró: PT. Jhinderson Beltrán Hernández
Analista del Grupo Contratos DEURA
Revisó: SI. José Luis García Monterroza
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó: CT. Jairo Andrés Castillo Pilota
Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Revisó: TC. Juan Felipe Montoya Bonilla
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha: 31 julio de 2023
Archivo: DATOS (G) Contratos 20203Gestión/marzo

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275-8296796
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policía.gov.co